

Santiago, 17 de Mayo de 2011.

**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago**

Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 129 de La Ley 18.046, y el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en mi calidad de Gerente General de la sociedad **FAF INTERNACIONAL SEGUROS GENERALES S.A.**, vengo en informar a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

- a) Que con fecha 16 de Mayo de 2011, se celebró la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a la que represento;
- b) Que en dicha Junta, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:
 - 1. Aumentar el capital social en \$ 1.395.630.000.- pesos, mediante la emisión de 6.000 acciones de pago de idénticas características a las ya existentes;
 - 2. Facultar al Directorio de la Compañía para emitir y colocar, cuando así lo estime conveniente, total o parcialmente, las acciones representativas del aumento de capital antes indicado a un precio mínimo de \$ 232.605.- pesos, para ser suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de 3 años contados a partir del día 16 de Mayo de 2011, y conforme a los demás términos y condiciones acordados en la Junta en referencia; y
 - 3. Modificar el texto de los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social, con el objeto de que estos reflejen el aumento de capital en comento.

Le saluda muy atentamente.



**BARBARA LOCKE GEIER
Gerente General**